

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



Pago viáticos Programa Salud Rural/

DECRETO EXENTO N° 0161 ValLENar, 10 ENE 2011

VISTOS:

1. Memorandum N°002 de fecha 03 de Enero 2010, de Encargada Programa de Salud Rural Área Salud Municipal.
2. Decreto Exento N°4346 de fecha 07 de Julio 2010, que indica autorización para pago de viáticos por traslado de pacientes.
3. Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N°13, Acuerdo N°77 del 08 de Mayo 1996 del Concejo Municipal.
5. Decreto Exento N°1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1. Apruébese el pago de viáticos a razón del 20%, a Técnicos Paramédicos de Posta Salud Rural de Domeyko, que se indican, correspondiente a periodo desde el 17.11.2010 hasta el 20.12.2010:

Don Miguel Paredes Madariaga	01 Viático
Don René Cortes Santander	01 Viático

2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.